



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 126- 2020- MDI/GM

Ilabaya, 04 de mayo del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 052-2020-MDI/GM de fecha 30 de enero del 2020, se aprobó el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022, denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA**", con código único de inversiones Nº 2469897, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 3'492,838.11** (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles) y un plazo de ejecución física de 1,001 días calendarios

Que, en atención a lo dispuesto Resolución de Contraloría Nº195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa en su artículo 1º numeral 6), establece la obligación de contar con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la supervisión de obras programadas. En el numeral 8) establece que "**el Ingeniero Residente/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado a nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, y las recomendaciones para superarlo debiendo la entidad disponer las medidas respectivas**";

Que, es necesario implementar lo señalado en el informe Nº 296-2020-US-GM/MDI, de fecha 28 de abril de 2020, del Ing. Cristhian David Maquera Quispe, Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación del **ING. DANIEL JONATTAN GUTIERREZ QUISPE**, con registro C.I.P. Nº 133613, como Inspector para el Proyecto: "**Mejoramiento de la Prestación de Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Distrito de Ilabaya - Provincia Jorge Basadre - Departamento de Tacna**" Para lo cual es pertinente la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 044-2020-MD/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 04 de mayo de 2020, al **ING. DANIEL JONATTAN GUTIERREZ QUISPE**, con registro C.I.P. Nº 133613, como Inspector para el Proyecto: "**Mejoramiento de la Prestación de Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Distrito de Ilabaya - Provincia Jorge Basadre - Departamento de Tacna**", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Daniel Jonattan Gutierrez Quispe, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-



ING. NICANDRO MACHACA MAMANI
GERENTE MUNICIPAL

C c/
ALCALDIA
GM
GAI
US
GPP
URH
INTERESADO